

**Quillota, 17 de Noviembre de 2022.**

**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A. NUM: 10.613 /VISTOS:**

1. Ordinario N°5737 de 02 de Noviembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE RIVERA PAZ, cedula de Identidad N°24.969.082-1, MÉDICO CIRUJANO;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2322 de 13 de Octubre de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título Universidad del Zulia;
5. Diario Oficial de la República de Chile, Prorroga vigencia y modifica el Decreto N°4, de 2020 y Prorroga habilitación temporal consagrada en la ley N°21.274;
6. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

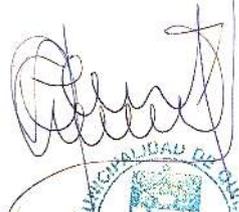
**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 30 de Septiembre del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y JORGE RIVERA PAZ, cedula de identidad N°24.969.082-1, MÉDICO CIRUJANO, domiciliado en Calle Chacabuco N° 960 Condominio Los Libertadores Torre C6 depto 24, Quillota, para realizar Prestaciones Médicas en Cesfam San Pedro.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** La Cantidad de \$21.220 (veintiuno mil doscientos veinte pesos) por hora trabajada de lunes a viernes, desde las 17:00 hrs. a 00:00 hrs.; \$23.522 (veintitrés mil quinientos veintidós pesos) por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos; \$28.689 (veintiocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos) por hora trabajada el feriado 25 de diciembre, desde las 08:00 hrs. a 00:00 hrs. Con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU San Pedro), los servicios se desarrollarán desde el 01 de Octubre del 2022 hasta 31 de Diciembre del 2022.

**TERCERO:** **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

  
Firmado Electrónicamente por:  
XIMENA VALDIVIESO ARZA  
GEOGRAFA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRA DE FE

  
  
Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.  
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.  
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/cpp